

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBOGRANDE

Nomenclatura : AS-SM-5-2023-MDT-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE INSUMOS ALIMENTICIOS PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE ITEM 01 LECHE EVAPORADA ENTERA EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBOGRANDE PARA LA ATENCION DEL AÑO 2023 DERIVADA DE LA LICITACION PUBLICA N°01-2022-MDT-CS

Ruc/código :	20551582583	Fecha de envío :	13/03/2023
Nombre o Razón social :	CODIBISE GENERALES E.I.R.L.	Hora de envío :	12:06:36

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

En el 2.2.1.1. documentos para la admisión de la oferta En el literal i pág. 20 solicitan carta de autorización para uso de documentos del fabricante en caso de presentarse como distribuidor, la misma debe ser emitida con fecha posterior a la fecha de la integración de bases indicando el número del procedimiento de selección, entidad convocante, nombre del distribuidor y suscrita por el fabricante. AL RESPECTO FORMULAMOS OBSERVACIÓN en aplicación del Principio de Libertad de Concurrencia, las entidades deben de promover el libre acceso y participación de proveedores en los procesos de contratación que realicen, debiendo evitarse exigencias y formalidades costosas e innecesarias, encontrándose prohibida la adopción de prácticas que limiten o afecten la libre concurrencia de proveedores; como, por ejemplo, exigir que en la oferta los postores entreguen certificaciones y carta de autorización para el uso de documentos , como se presenta en el literal i) del numeral 2.2.1.1, pese a que, estos no tienen la certeza de ganar la buena pro, resulta que el contratista es el único responsable de la documentación que presenta en su oferta y de dar cumplimiento al acto contractual,. Por lo tanto el área usuaria como responsable de formular el requerimiento y dar cumplimiento a lo dispuesto por la ley y su reglamento deberá suprimir tal condición

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2.1.1 Literal: i Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2 del TUO de la Ley: Principios que rigen las Contrataciones

Análisis respecto de la consulta u observación:

Del análisis de su observación, el comité de selección en coordinación con el área usuaria, indica que es obligatorio dar cumplimiento a las características alcanzadas por el área usuaria a través del requerimiento, por lo que la presentación de los documentos como certificaciones o cartas de autorización no se suprimirán ni se modificaran por las pretensiones de los participantes. y en tanto el participante solicita se modifiquen las condiciones establecidas por el área usuaria de acuerdo a su interés particular, el comité de selección ha decidido NO ACOGER la observación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBOGRANDE

Nomenclatura : AS-SM-5-2023-MDT-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE INSUMOS ALIMENTICIOS PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE ITEM 01 LECHE EVAPORADA ENTERA EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBOGRANDE PARA LA ATENCION DEL AÑO 2023 DERIVADA DE LA LICITACION PUBLICA N°01-2022-MDT-CS

Ruc/código : 20551582583

Fecha de envío : 13/03/2023

Nombre o Razón social : CODIBISE GENERALES E.I.R.L.

Hora de envío : 12:06:36

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

En el 2.2.1.1. documentos para la admisión de la oferta En el literal m pág. 21 solicitan copia simple del certificado de calidad del producto ofertado que acredite el cumplimiento de las características físico químicas y microbiológicas concordantes con las consignadas en el numeral 3.1 del capítulo III de las bases. AL RESPECTO FORMULAMOS OBSERVACIÓN , de lo expuesto se advierte que, la Entidad estaría exigiendo, como parte de la documentación de presentación obligatoria para la admisión de la oferta copia simple del certificado de calidad del producto ofertado que acredite el cumplimiento de las características físico químicas y microbiológicas concordantes con las consignadas en el numeral 3.1 del capítulo III de las bases.¿; lo cual, no se condice con los lineamientos establecidos en las Bases Estándar objeto de la presente contratación, toda vez que, dicho documento estaría comprendido en la declaración jurada de cumplimiento de las especificaciones técnicas (Anexo N° 3), lo cual se encontraría en contravención de los lineamientos de las Bases Estándar, en la cuales se disponen que, no se debe requerir declaraciones juradas adicionales o información ya comprendida en el Anexo N° 3. Asimismo, no se advertiría el contenido que debe tener la declaración jurada en mención. Por lo tanto el área usuaria como responsable de formular el requerimiento y dar cumplimiento a lo dispuesto por la ley y su reglamento deberá suprimir tal condición

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2.1.1

Literal: m

Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2 del TUO de la Ley: Principios que rigen las Contrataciones

Análisis respecto de la consulta u observación:

Del análisis de su observación, el Comité de Selección considera que se puede presentar Copia simples del Certificado de Calidad o Declaración Jurada de Cumplimiento de este requisito, siendo que el ganador de la buena pro, se compromete a que cuando realice las entregas haga llegar una copia simple del certificado de calidad del lote que corresponde a la entrega. Se ACOGE la observación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBOGRANDE

Nomenclatura : AS-SM-5-2023-MDT-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE INSUMOS ALIMENTICIOS PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE ITEM 01 LECHE EVAPORADA ENTERA EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBOGRANDE PARA LA ATENCION DEL AÑO 2023 DERIVADA DE LA LICITACION PUBLICA N°01-2022-MDT-CS

Ruc/código : 20551582583

Fecha de envío : 13/03/2023

Nombre o Razón social : CODIBISE GENERALES E.I.R.L.

Hora de envío : 12:06:36

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

De la revisión del Capítulo IV de la Sección Específica de las Bases integradas literal B pág. 25 se están evaluando los valores nutricionales considerando la proteína y la energía, como se puede apreciar se ha establecido para ambos valores un solo parámetro utilizando el siguiente rango:

Proteína en 100gr

De 6.01 hasta 6.07 05 puntos

Energía en 100 gr

De 122hasta 123.01 05 puntos.

FORMULAMOS OBSERVACION respecto del parámetro de ENERGIA en el sentido que al establecer el término HASTA resulta limitante, si consideramos que la energía se obtiene de los resultados que se obtienen de la proteína grasa y carbohidrato los cuales pueden variar, por lo que correspondería suprimir el termino HASTA , por los argumentos expuestos.

Así mismo señalamos al comité de selección, que el parámetro de energía, no podría ser considerado un factor de evaluación en los valores nutricionales, debido que no se encuentra un requisito mínimo establecido en las especificaciones técnicas, lo cual le permita al comité de selección establecer una mejora en el factor de evaluación VALORES NUTRICIONALES, por lo que legítimamente correspondería retirar el parámetro de evaluación ENERGIA y considerar unos de los requisitos físicos químicos establecidos en las especificaciones técnicas, dando cumplimiento a las bases del procedimiento, y lo dispuesto en la ley y su reglamento.

Grasa de leche Mín. 6.5

Sólidos Totales (%) Mín. 23.00

Solidos No grasos Mín. 16.5

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: IV

Literal: b

Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

CAPITULO III

Análisis respecto de la consulta u observación:

Del análisis de la observación, el comité de selección manifiesta que se mantendrán los requerimientos alcanzados por el área usuaria, más aún cuando se trata de requisitos establecidos en las especificaciones técnicas. De lo analizado se retira el termino HASTA. El comité ACOGE PARCIALMENTE la observación

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBOGRANDE

Nomenclatura : AS-SM-5-2023-MDT-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE INSUMOS ALIMENTICIOS PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE ITEM 01 LECHE EVAPORADA ENTERA EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBOGRANDE PARA LA ATENCION DEL AÑO 2023 DERIVADA DE LA LICITACION PUBLICA N°01-2022-MDT-CS

Ruc/código : 20551582583

Nombre o Razón social : CODIBISE GENERALES E.I.R.L.

Fecha de envío : 13/03/2023

Hora de envío : 12:06:36

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

De la revisión del Capítulo IV de la Sección Especifica de las Bases integradas literal C pág. 32 se está evaluando las **CONDICIONES DE PROCESAMIENTO** considerando evaluar dicho factor con la presentación del certificado oficial y/o no oficial de inspección de aplicación del sistema HACCP de planta (% de cumplimiento) vigente a la fecha de presentación de ofertas asignando un puntaje de

De 92 hasta 99 05 puntos

De 90 hasta 91 03 puntos

Así mismo solicitan Certificado oficial y/o no oficial de inspección de las condiciones higiénicas sanitarias de planta de buenas prácticas de manufactura vigente a la fecha de presentación de ofertas

De 97 hasta 99 05 puntos

De 90 hasta 96 03 puntos

Como se puede advertir r se ha establecido para ambos certificados una puntuación de hasta 99 % de calificación resultando dicha exigencia limitante, considerando que las plantas que fabrican leche evaporada entera son plantas integradas las cuales llegan a obtener calificaciones superiores 99%. De la evaluación considerada por el comité de selección se entiende que los certificados que se presente con calificaciones (%) mayores de 99 en ambos certificados no obtendrían puntuación, lo cual resultaría desproporcionado e irracional, por lo tanto el comité de selección debe corregir tal imprecisión y corregir el límite de 99 hasta 100%.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: IV

Literal: c

Página: 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2 del TUO de la Ley: Principios que rigen las Contrataciones

Análisis respecto de la consulta u observación:

Del análisis de su observación, el comité de selección manifiesta, que se aceptará y corregirá esta imprecisión teniendo como límite máximo el 100%. Se acoge la observación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBOGRANDE
Nomenclatura : AS-SM-5-2023-MDT-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE INSUMOS ALIMENTICIOS PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE ITEM 01 LECHE EVAPORADA ENTERA EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBOGRANDE PARA LA ATENCION DEL AÑO 2023 DERIVADA DE LA LICITACION PUBLICA N°01-2022-MDT-CS

Ruc/código :	20551582583	Fecha de envío :	13/03/2023
Nombre o Razón social :	CODIBISE GENERALES E.I.R.L.	Hora de envío :	12:06:36

Observación: Nro. 5

Consulta/Observación:

En el 2.2.1.1. documentos para la admisión de la oferta en el literal e) y l) pág. 20-21 relativamente se está duplicando la presentación del registro sanitario, por lo que el comité de selección debe uniformizar el requerimiento respecto de la presentación del documento en mención considerando lo establecido en las Bases Estándar aprobadas por el OSCE

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.2.1.1 **Literal:** e y l **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2 del TUO de la Ley: Principios que rigen las Contrataciones

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se evalúa esta observación viendo que en ambos incisos se solicita la Presentación del Registro sanitario por lo que en las bases integradas se suprimirá la que aparece en el inciso l, Por lo tanto el Comité De Selección ACOGE la observación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBOGRANDE

Nomenclatura : AS-SM-5-2023-MDT-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE INSUMOS ALIMENTICIOS PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE ITEM 01 LECHE EVAPORADA ENTERA EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBOGRANDE PARA LA ATENCION DEL AÑO 2023 DERIVADA DE LA LICITACION PUBLICA N°01-2022-MDT-CS

Ruc/código : 20551582583

Fecha de envío : 13/03/2023

Nombre o Razón social : CODIBISE GENERALES E.I.R.L.

Hora de envío : 12:06:36

Observación: Nro. 6

Consulta/Observación:

En el anexo 4 procedimiento para la prueba de aceptabilidad se ha establecido que la prueba de llevará a cabo el día 14 de marzo a horas 10 am, sin embargo formulamos observación en el sentido que la fecha establecida no se ajusta a lo establecido por el osce referente al desarrollo de la prueba de aceptabilidad en la cual señala que la. Prueba de aceptabilidad se realizará entre la integración de bases y la presentación de ofertas. De la revisión del cronograma de convocatoria la integración de bases está programada para el día 15 de marzo. Por lo que corresponde adecuar la fecha de realización de la prueba de aceptabilidad.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** - **Literal:** - **Página:** -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Del análisis de su observación, el comité de selección manifiesta, que ha existido un error en no consignar la fecha exacta correspondiente para la realización de la prueba de aceptabilidad por lo tanto en la etapa de integración de bases se consignará la fecha, hora y el lugar de la prueba. El comité de selección ha decidido ACOGER la observación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBOGRANDE

Nomenclatura : AS-SM-5-2023-MDT-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE INSUMOS ALIMENTICIOS PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE ITEM 01 LECHE EVAPORADA ENTERA EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBOGRANDE PARA LA ATENCION DEL AÑO 2023 DERIVADA DE LA LICITACION PUBLICA N°01-2022-MDT-CS

Ruc/código : 20551582583

Fecha de envío : 13/03/2023

Nombre o Razón social : CODIBISE GENERALES E.I.R.L.

Hora de envío : 12:06:36

Observación: Nro. 7

Consulta/Observación:

Considerando el estado de emergencia que vivimos debido a las lluvias en la zona norte del país y con el fin de no exponer la salud y el bienestar de los beneficiarios que en su mayoría son niños que participan de la referida prueba, el comité de selección debería suprimir el factor de evaluación preferencia de los beneficiarios y redistribuir su puntaje entre los demás factores, además debe considerarse que la leche evaporada para programas sociales es un producto cuyo sabor esb estandarizado.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** - **Literal:** - **Página:** -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Del análisis de su observación, el comité de selección en coordinación con el área usuaria indica que es obligatorio dar cumplimiento a lo alcanzado por el área usuaria através de su requerimiento, por lo que la preferencia de los beneficiarios se mantiene como factor de Evaluación. El comité de selección ha decidido NO ACOGER la observación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBOGRANDE

Nomenclatura : AS-SM-5-2023-MDT-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE INSUMOS ALIMENTICIOS PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE ITEM 01 LECHE EVAPORADA ENTERA EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBOGRANDE PARA LA ATENCION DEL AÑO 2023 DERIVADA DE LA LICITACION PUBLICA N°01-2022-MDT-CS

Ruc/código : 20433306083

Fecha de envío : 14/03/2023

Nombre o Razón social : FOUSCAS TRADING EIRL

Hora de envío : 11:52:28

Observación: Nro. 8

Consulta/Observación:

Observamos que en las bases no se ha considerado solicitar como documento de presentación obligatoria el certificado de buenas practicas de manipulación higiénica de alimentos, almacenamiento y transporte, debemos de precisar que es muy importante considerar la solicitud del documento debido que es obligación de la entidad considerar que el producto llegue en optimas condiciones de calidad y salubridad al momento de la entrega del producto, por tal motivo solicitamos considerar la solicitud del documento.

Acápite de las bases : Sección: General

Numeral: 2.2.1.1

Literal: a

Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Del análisis de su observación, el comité de selección manifiesta, que ha existido un error involuntario al no consignar en la documentación obligatoria para la admisión de la oferta la presentación del certificado de buenas prácticas de manipulación higiénica de alimentos, almacenamiento y transporte. El comité ha decidido ACOGER la observación.

Incluir en las bases integradas: la siguiente precisión en la relación de documentos para la admisión de la oferta copia del certificado de certificado de buenas practicas de manipulación higiénica de alimentos, almacenamiento y transporte

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBOGRANDE
Nomenclatura : AS-SM-5-2023-MDT-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE INSUMOS ALIMENTICIOS PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE ITEM 01 LECHE EVAPORADA ENTERA EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBOGRANDE PARA LA ATENCION DEL AÑO 2023 DERIVADA DE LA LICITACION PUBLICA N°01-2022-MDT-CS

Ruc/código :	20433306083	Fecha de envío :	14/03/2023
Nombre o Razón social :	FOUSCAS TRADING EIRL	Hora de envío :	11:54:22

Observación: Nro. 9

Consulta/Observación:

Observamos que en las bases no se ha considerado indicar la fecha, hora y lugar de la prueba de aceptabilidad.

Acápite de las bases : Sección: Anexos Numeral: anexo 4 Literal: a **Página: 1**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Del análisis de su observación, el comité de selección manifiesta, que ha existido un error en no consignar la fecha correspondiente para la realización de la prueba de aceptabilidad por lo tanto en la etapa de integración de bases se consignará la fecha, hora y el lugar de la prueba. El comité de selección ha decidido ACOGER la observación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBOGRANDE
Nomenclatura : AS-SM-5-2023-MDT-CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE INSUMOS ALIMENTICIOS PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE ITEM 01 LECHE EVAPORADA ENTERA EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBOGRANDE PARA LA ATENCION DEL AÑO 2023 DERIVADA DE LA LICITACION PUBLICA N°01-2022-MDT-CS

Ruc/código :	20433306083	Fecha de envío :	14/03/2023
Nombre o Razón social :	FOUSCAS TRADING EIRL	Hora de envío :	11:56:49

Observación: Nro. 10

Consulta/Observación:

Observamos que en las bases no se ha considerado solicitar la carta de autorizacion para el uso de documentos, para el caso de los postores que presenten documentos de otras empresas. el documento es obligatorio solicitar debido que existen empresas que están utilizando documentos de terceros sin la debida autorización del titular de los mismos.

Acápite de las bases : Sección: General **Numeral:** 2.2.1.1 **Literal:** a **Página:** 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Del análisis de su observación, el comité de selección manifiesta, que se aceptará solicitar en las bases integradas la carta de autorización para postores que presenten documentos de otras empresas. El comité de selección ha decidido ACOGER la observación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBOGRANDE

Nomenclatura : AS-SM-5-2023-MDT-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE INSUMOS ALIMENTICIOS PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE ITEM 01 LECHE EVAPORADA ENTERA EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBOGRANDE PARA LA ATENCION DEL AÑO 2023 DERIVADA DE LA LICITACION PUBLICA N°01-2022-MDT-CS

Ruc/código : 20525491910

Nombre o Razón social : MOLINERA DEL NORTE E.I.R.L.

Fecha de envío : 14/03/2023

Hora de envío : 13:49:42

Observación: Nro. 11

Consulta/Observación:

En el inciso e) se está solicitando la presentación del Registro Sanitario vigente del producto ofertado, expedido por DIGESA, según los artículos 102 y 105 del Decreto Supremo N° 007-98-SA, que aprueba el Reglamento sobre Vigilancia y control Sanitario de Alimentos y Bebidas y sus modificatorias.

Sin embargo observamos que este mismo requisito se vuelve a solicitar en el inciso l), por lo tanto el Comité de Selección debe suprimir uno de los incisos que están repetidos a fin de evitar duplicidad de documentos.

Sírvanse pronunciarse al respecto.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.2 **Literal:** DOC.OBLIG. **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

L.C.E.

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se evalúa esta observación viendo que en ambos incisos se solicita la Presentación del Registro sanitario por lo que en las bases integradas se suprimirá la que aparece en el inciso l), Por lo tanto el Comité De Selección ACOGE la observación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBOGRANDE

Nomenclatura : AS-SM-5-2023-MDT-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE INSUMOS ALIMENTICIOS PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE ITEM 01 LECHE EVAPORADA ENTERA EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBOGRANDE PARA LA ATENCION DEL AÑO 2023 DERIVADA DE LA LICITACION PUBLICA N°01-2022-MDT-CS

Ruc/código : 20525491910

Fecha de envío : 14/03/2023

Nombre o Razón social : MOLINERA DEL NORTE E.I.R.L.

Hora de envío : 13:49:42

Observación: Nro. 12

Consulta/Observación:

Según lo indicado en el anexo 04 se señala que la prueba de aceptabilidad para el producto Leche Evaporada Entera se llevará a cabo el día 14-03-2023, sin embargo observamos que existe una incongruencia al respecto, toda vez que también se dice que la prueba de aceptabilidad se realizará durante el periodo comprendido desde la fecha de la integración de bases y hasta un día antes de la presentación de ofertas.

Por lo tanto el Comité de Selección deberá corregir dicha información a fin de ser congruentes con lo que se establece y por ende evitar la confusión a los postores, señalando con toda claridad la información que corresponde a la Prueba de Aceptabilidad en sus bases administrativas integradas.

Sírvanse pronunciarse al respecto.

Acápate de las bases : Sección: Anexos

Numeral: 04

Literal: ACEPTABIL

Página: 46

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

Del análisis de su observación, el comité de selección manifiesta, que ha existido un error en no consignar la fecha correspondiente para la realización de la prueba de aceptabilidad por lo tanto en la etapa de integración de bases se consignará la fecha, hora y el lugar de la prueba. El comité de selección ha decidido ACOGER la observación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBOGRANDE

Nomenclatura : AS-SM-5-2023-MDT-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE INSUMOS ALIMENTICIOS PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE ITEM 01 LECHE EVAPORADA ENTERA EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBOGRANDE PARA LA ATENCION DEL AÑO 2023 DERIVADA DE LA LICITACION PUBLICA N°01-2022-MDT-CS

Ruc/código : 20525491910

Fecha de envío : 14/03/2023

Nombre o Razón social : MOLINERA DEL NORTE E.I.R.L.

Hora de envío : 13:59:37

Observación: Nro. 13

Consulta/Observación:

En los requisitos para acreditar la experiencia del postor se señala que si el postor acredita tener la condición de Micro y Pequeña empresa deben acreditar una experiencia de S/ 130,852.72 Soles.

Nuestra observación es respecto a la condición que se tiene que acreditar, porque según lo consignado en sus bases al parecer existe un error de tipeo, toda vez que dice que se debe tener la condición de micro y pequeña empresa, siendo lo correcto señalar que puede ser para la Micro y/o Pequeña empresa.

En conclusión lo que se debe establecer de manera clara y precisa es que las empresas que tengan la condición de Micro y/o Pequeña empresa tendrían que acreditar una experiencia ascendente a S/ 130,852.72 Soles. Sírvanse pronunciarse al respecto.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: REQ. CALIF Literal: EXP.POSTOR Página: 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

Del análisis de su observación, el comité de selección manifiesta, que ha existido un error de tipeo y por lo tanto se ACOGE la observación debiendo en las bases integradas que las empresas que tengan la condición de Micro y/o Pequeña empresa tendrían que acreditar una experiencia ascendente a S/ 130,852.72 Soles.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBOGRANDE

Nomenclatura : AS-SM-5-2023-MDT-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE INSUMOS ALIMENTICIOS PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE ITEM 01 LECHE EVAPORADA ENTERA EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBOGRANDE PARA LA ATENCION DEL AÑO 2023 DERIVADA DE LA LICITACION PUBLICA N°01-2022-MDT-CS

Ruc/código : 20525491910

Fecha de envío : 14/03/2023

Nombre o Razón social : MOLINERA DEL NORTE E.I.R.L.

Hora de envío : 14:52:26

Observación: Nro. 14

Consulta/Observación:

Según el cronograma establecido, la fecha para la entrega de la primera remesa sería a los 05 días después de la firma del Contrato.

Al respecto observamos el plazo establecido para la primera entrega, toda vez que actualmente nos encontramos atravesando por un periodo lluvioso muy fuerte que está ocasionando derrumbes e interrupción en las carreteras por la caída de diversos huaycos y crecidas de ríos, situación que no tiene una fecha establecida para el termino de lluvias causadas por el ciclón Yaku; sumándose a estas dificultades la baja producción de Leche Evaporada Entera que la empresa Gloria viene presentando, toda vez que viene trabajando con una sola de sus plantas por encontrarse en mantenimiento su otra planta productora.

Por lo tanto ante las razones expuestas el Comité de Selección debe ampliar el plazo solamente para la entrega de la primera remesa, el mismo que debe ser de 15 días calendario como máximo después de suscrito el contrato.

Sírvanse pronunciarse al respecto.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP. I

Literal: PLAZO ENT. **Página:** 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

Del análisis de su observación considerando los fuertes precipitaciones pluviales con la interrupción de las carreteras que no permite la normal entrega de los productos, el comité de selección ACOGE PARCIALMENTE la observación, debiendo precisar en las bases integradas que la primera remesa deberá ser de 10 días calendarios como máximo después de suscrito el contrato.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null